



AUDITORÍA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO

COORDINACIÓN DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
E INTEGRACIÓN DE INFORMES

OFICIO NÚM. CSRII-AS/19/1422

ASUNTO: Se da por atendida la recomendación que se indica.

Ciudad de México, 18 de diciembre de 2019.

"Fiscalizar con Integridad para Prevenir y Mejorar."

**DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA
ALCALDESA EN TLALPAN
P R E S E N T E**

Por instrucciones del Auditor Superior de la Ciudad de México, por este medio le envío un cordial saludo y, a su vez, le informo que, mediante el oficio núm. AJU/19/1437 de fecha 10 de abril de 2019, la Auditoría Superior de la Ciudad de México notificó a la Alcaldía a su cargo, las recomendaciones derivadas de la auditoría que se practicó con motivo de la revisión de la Cuenta Pública del Gobierno de la Ciudad de México correspondiente al ejercicio de 2017.

Derivado del análisis de la información y documentación remitidas a esta entidad de fiscalización superior, con base en la Cédula de Seguimiento de Recomendaciones y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, fracción XXV; y 14, fracciones I y XIV, de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México; y 6, fracciones XV y XVI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, comunico a usted que se da por atendida la siguiente recomendación:

1. ASCM-95-17-1-TLA

La recomendación se considera atendida; no obstante, la Auditoría Superior de la Ciudad de México se reserva la facultad de constatar en cualquier momento y por los medios que considere idóneos, su debida observancia.

Reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E
EL COORDINADOR**

GUILLERMO MUÑOZ MORALES

ALCALDESA DE TLALPAN
INTENDENTE COMUNITARIO
TOK
20 DIC. 2019 14:30

ACUSE
ALCALDESA DE TLALPAN

004343

c.c.p. DR. ARTURO VÁZQUEZ ESPINOSA, Director General de Asuntos Jurídicos.- Presente.- Para su conocimiento.



AUDITORÍA SUPERIOR
DE LA CIUDAD DE MÉXICO

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO
COORDINACIÓN DE SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES
E INTEGRACIÓN DE INFORMES

OFICIO NÚM. CSRII-AS/19/391

ASUNTO: Se dan por atendidas las recomendaciones que se indican.

Ciudad de México, 21 de agosto de 2019.

"Fiscalizar con Integridad para Prevenir y Mejorar."

**DRA. PATRICIA ELENA ACEVES PASTRANA
ALCALDESA EN TLALPAN
P R E S E N T E**

Por instrucciones del Auditor Superior de la Ciudad de México, por este medio le envío un cordial saludo y, a su vez, le informo que, mediante el oficio núm. AJU/19/1437 de fecha 10 de abril de 2019, la Auditoría Superior de la Ciudad de México notificó a la Alcaldía a su cargo, las recomendaciones derivadas de la auditoría que se practicó con motivo de la revisión de la Cuenta Pública del Gobierno de la Ciudad de México correspondiente al ejercicio de 2017.

Derivado del análisis de la información y documentación remitidas a esta entidad de fiscalización superior, con base en las Cédulas de Seguimiento de Recomendaciones y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 8, fracción XXV; y 14, fracciones I y XIV, de la Ley de Fiscalización Superior de la Ciudad de México; y 6, fracciones XV y XVI, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Ciudad de México, comunico a usted que se dan por atendidas las siguientes recomendaciones:

1. ASCM-95-17-4-TLA
2. ASCM-95-17-7-TLA

Las recomendaciones se consideran atendidas; no obstante, la Auditoría Superior de la Ciudad de México se reserva la facultad de constatar en cualquier momento y por los medios que considere idóneos, su debida observancia.

Reitero a usted la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E
EL COORDINADOR**

1013408


GUILLERMO MUÑOZ MORALES

20190821
Taller de Trabajo
23 AGO 2019
1142
L. M. M. M.
Alcaldía de Tlalpan

c.c.p. DR. ARTURO VÁZQUEZ ESPINOSA, Director General de Asuntos Jurídicos.- Presente.- Para su conocimiento.